



**ACTA 14 -99 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS COMITES DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 1999.**

En Santa Fe de Bogotá D.C., siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron en la sala de juntas de la Vicerrectoría, las siguientes personas miembros del comité: Dr. José Miguel Orozco, Vicerrector y quien preside; Dr. William Klinger Braham, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Dr. Alvaro Betancourth, Decano Facultad de Ingeniería, Dr. Alfonso Lombana, Decano Facultad Tecnológica, Dra. Nelly Bogoya, Representante de los Profesores, Dra. Gladys Jaimes de Casadiego, Decada Facultad de Ciencias y Educación, y el profesor Orlando Torres Morales, quien actúa como secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día.

**1. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO DE EVALUACIÓN DOCENTE, PRESENTADO POR EL DR. JAIME GARCÍA.**

Se hizo la presentación y se acordó que en la próxima sesión, la cual se realizara después de vacaciones se dará el primer debate.

**2. APROBACIÓN ESCALAFÓN Y PUNTAJE DE LOS DOCENTES GANADORES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y FACULTAD TECNOLÓGICA.**

Se aplaza hasta la próxima sesión, la cual es convocada para el día 1 de julio de 1999, a las 3:00 de la tarde, para considerar los casos de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad Tecnológica.

Respecto a los 3 casos de los profesores HÉCTOR MARTÍNEZ, SANDRA YAMILE RODRÍGUEZ Y JULIAN ALVARADO de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Comité decide en primer lugar, declarar desierto el de HÉCTOR MARTÍNEZ y Nulo el de JULIAN ALVARADO mediante Resoluciones 021 y 022, bajo los siguientes considerandos :

- a) A HÉCTOR MARTÍNEZ, se le asignó puntaje por un título que no es de Especialista.
- b) Según el comunicado de la oficina de Docencia se le hizo la observación al jurado para corregir el error.
- c) El jurado se mantuvo en el criterio de considerar el título de HÉCTOR MARTÍNEZ obtenido en la Universidad de la Salle, como si fuese de Especialista.

En el caso de Topografía, se debe considerar la anulación del concurso, en virtud de que la Ley 30 en su artículo 70 exige el título profesional. El decreto 1444 de 1992 dio un plazo prudencial para quienes no lo tuvieron, pero nuestro acuerdo 026 ya negó esa posibilidad.

**3. SOLICITUDES DE PROFESORES.****• Isabel Escobar Elizalde - Facultad de Ingeniería**

Solicita asignación de puntos por el reconocimiento meritorio que el fue conferido en la Universidad de Las Villas, como premio a la ponencia Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, presentado en la Conferencia Científica Internacional Medio Ambiente, siglo 21.

Es aplazada para la próxima sesión, en virtud de que no se han discutido los criterios para este tipo de premios, los cuales están incluidos en el Acuerdo de Evaluación Docente.

**• Rafael Eduardo Ladino - Facultad del Medio Ambiente**

Solicita asignación de puntos por Experiencia Docente, previa al ingreso a la Universidad.

Es aplazada para la próxima sesión, por previa presentación de la respectiva Hoja de Vida ante el Comité.

**• María Teresa Cifuentes - Facultad de Ciencias y Educación.**

Solicita asignación de puntos por Experiencia Docente, previa al ingreso a la Universidad.

Es aplazada para la próxima sesión, por previa presentación de la respectiva Hoja de Vida ante el Comité.

**• Fernando Sánchez - Facultad del Medio Ambiente.**

Solicita asignación de puntos por Experiencia Docente, previa al ingreso a la Universidad.

Es aplazada para la próxima sesión, por previa presentación de la respectiva Hoja de Vida ante el Comité.

**• Raúl Giovanni Bogotá - Facultad del Medio Ambiente.**

Solicita asignación de puntos por título de Maestría en "GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" y por el artículo "ATLAS PALINOLÓGICO DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA".



El Comité decide asignarle cuarenta (40) puntos, por el título de Maestría y negar la asignación de puntos al artículo presentado, ya que no está claro si el resumen es del autor o fue elaborado por el Comité del Congreso.

- **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Martha Bonilla Estevéz, Eugenia Castillo, Jaime Humberto Romero, Jorge Rodríguez y Neila Sánchez.

Solicitan se reconsidere la decisión tomada ante la solicitud presentada del Coloquio Distrital de Matemáticas y Estadística.

El Comité decide negarles la petición y se ratifica en la decisión tomada y solicita al secretario del Comité dar respuesta a los interrogantes de los profesores.

- **Hernando Gómez Esteban- - Facultad de Ciencias y Educación**

Solicita asignación de puntos a los artículos presentados.

El Comité decide aprobarle, dos (2) puntos por "LA HIBRIDACIÓN DE SABERES EN LA ESCUELA", publicado en la revista Saberes y Formación de Maestros, un (1) punto por "RELACIONES ENTRE SABER PEDAGÓGICO Y SABER DISCIPLINAR", publicado en la revista Acreditación Previa y un (1) punto por la "PROPUESTA CURRICULAR PARA LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES", publicado en la revista Conjeturas.

En total el Comité le asigna cuatro (4) puntos.

#### 4. VARIOS

No hubo.

Siendo las 2:00 de la tarde, se da por terminada la sesión.

Aprobada en la sesión No.

**JOSÉ MIGUEL OROZCO**  
 Presidente

**ORLANDO TORRES MORALES**  
 Secretario

Carrera 3 N° 26A-40 - Tel.: 2862707  
[www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co)  
 Santa Fe de Bogotá, D.C.  
 Colombia